

Acuerdo, separando de su destino á un Agente de policía.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Sepárase de la agencia de policía del departamento de Nueva Segovia, al señor Capitan don José María Mejía.

Comuníquese—Managua, 22 de noviembre de 1870—
Guzman

